#VIOLENCIAS DEGENERO 2.0















Guía de sensibilización, prevención y actuación ante las violencias de género 2.0

Convocatoria de
Ayudas a proyectos de
Investigación
Fundación BBVA

Gredi**D** na



Presentación

La juventud en su día a día utiliza las redes sociales para relacionarse con los y las demás. Esta manera de estar presente en los espacios virtuales genera que, paralelamente, se vayan estableciendo canales de comunicación y contribuye a la construcción de diferentes identidades y roles digitales; donde la realidad se va reinventando y las reglas establecidas van cambiando. A pesar de estar en un mundo de continuas transformaciones y de estar en el ahora y en la inmediatez, no siempre aspectos como el de la privacidad, el uso de estos medios, la protección de datos y la seguridad en la red están en *boga* entre la juventud.

Un aspecto clave que hemos observado en nuestra sociedad es que continúa habiendo diferencias de género en los entornos virtuales, dibujándose escenarios que "promueven", de manera inconsciente en algunas ocasiones, la desigualdad y la creación de nuevos espacios y formas de mostrarse que llevan a "potenciar" estereotipos, los mitos del amor romántico, las violencias simbólicas y violencias de género en la propia red. Estas maneras de visibilizarse y posicionarse, muy diferentes al cara a cara, provocan que la juventud pueda comunicarse y expresar sus emociones, sentimientos y pensamientos de las experiencias cotidianas de una manera mucho más rápida sin pararse a pensar y reflexionar sobre las palabras y/o conductas manifestadas.

Las violencias en la red son una problemática social en crecimiento con grave impacto a nivel individual y colectivo. A nivel individual, estos impactos suponen graves pérdidas en el equilibrio psicosocial de la persona y a nivel colectivo atenta contra los valores de democracia, equidad y paridad que deben imperar en una sociedad democrática y en la construcción de una ciudadanía cohesionada y respetuosa con las mujeres y las diferentes identidades de género. Con la finalidad de saber qué percepciones y experiencias ha vivido la juventud a través de internet y de la telefonía móvil, y qué perfiles de vulnerabilidad se da, hemos llevado a cabo una investigación financiada por el BBVA: "Violencia de género 2.0", en diferentes regiones del estado español: Cataluña, Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Aragón y Galicia. En la misma manifestamos cómo el ciberacoso se perpetra a través de los entornos virtuales y cómo conlleva repetidas, no deseadas e intrusivas amenazas, hostigamientos o difamaciones a través de comunicaciones en espacios virtuales que causan miedo y amenazan la seguridad y el bienestar físico y emocional de las víctimas.

Con todo este fenómeno de cambios en la juventud y en la sociedad, la presente guía tiene una doble finalidad:

Una aproximación conceptual sobre la violencia de género, las tecnologías y la violencia de género en relación con los espacios y entornos virtuales.

La elaboración de una serie de propuestas orientadas a: profesorado, centro educativo, alumnado, familias y contexto – administraciones, con la ejemplificación de un posible taller a desarrollar en relación con las temáticas: red, violencia de género, estereotipos, redes sociales..., cuyo propósito es sensibilizar y actuar ante posibles situaciones de violencias de género 2.0.

Introducción

Tecnologías de la información y la comunicación

Podríamos definir las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como todos aquellos medios a través de los cuales podemos consultar información y compartir multitud de datos con otras personas. Estos medios son dinámicos y están en continuo desarrollo.

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones consideraba, a finales del año 2013, que cerca del 40% de la población mundial estaba utilizando internet.

España en concreto se encuentra en el puesto 27 en base al índice de desarrollo de las TIC entre los años 2011 y 2012, y cuenta con una población nativa digital del 84,6%, (UIT, 2013). A nivel mundial, se estima que un 30% de la juventud es nativa digital, considerando esta como la población de juventud conectada de 15 a 24 años de edad con cinco o más años de experiencia en línea.

Un dato a tener en cuenta es la progresión del uso de internet por parte de las mujeres. En España, en 1997 el porcentaje de hombres usuarios era de 77% y el de mujeres era de 23%. El año 2013, el porcentaje de mujeres ha aumentado hasta alcanzar el 46,9% (AIMC, 2013).

La progresión y el avance de internet es tal que cualquier cifra comienza a ser obsoleta ya en el momento de recolectarla. La cuestión crucial no es cuántos usuarios y usuarias utilizan de una forma u otra los espacios virtuales, sino si es posible imaginarnos un mundo sin virtualidad.

Basándonos en los datos de desarrollo de las TIC (en concreto internet), tanto a nivel mundial como a nivel estatal, no podemos obviar la importancia que las tecnologías adquieren en el progreso de una sociedad y de las personas que la conforman. A través de este ámbito surgen nuevas formas de relación y socialización entre personas, algunas de ellas reflejo de la realidad no virtual y otras adaptadas a las nuevas herramientas que el espacio virtual ofrece.

Internet se ha configurado como una ventana al mundo, alzándose como un canal indispensable de interrelación, comunicación y fuente de información, que permite "un alto nivel de conectividad interpersonal, así como [...] favorecen el avance hacia formas de inteligencia colectiva. Constituyen, pues, una excelente plataforma para la mejora y la innovación" (Generalitat de Catalunya, 2010).

La comunicación que nos brindan las Nuevas Tecnologías es democrática en la medida que permite un traspaso de información horizontal y bidireccional. Puede constituirse en un medio de empoderamiento (de las mujeres) pero también de personas con dificultades, vulnerables, con diversidad funcional y grupos discriminados, ya que les permite dar a conocer sus opiniones, y elaborar estrategias y medidas para incidir en la toma de decisiones (García Ramos, s/f).

No obstante, el espacio virtual no es neutro, como podría pensarse, y los datos así lo demuestran. Se convierte en muchas ocasiones en un espacio en el cual las personas quedan expuestas a múltiples daños psicológicos que llevan a secuelas en la vida real y pueden tener repercusiones de largo alcance.

La Comisión Europea, en 1996, en su comunicación sobre "Contenido ilegal y perjudicial en Internet", condenaba cualquier material que violase la dignidad humana y la incitación a la violencia contra grupos de personas en base a su raza, nacionalidad o sexo. Desde entonces la comisión europea no ha dejado de crear programas encaminados a fomentar una utilización más segura de Internet y proteger a las personas contra contenidos no deseados (http://ec.europa.eu/digital-agenda/self-regulation-better-Internet-kids).

Violencia de género

Los términos violencia de género o violencia contra las mujeres se refieren a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada (ONU, 1993).

El fundamento de la violencia de género son las relaciones asimétricas de poder encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad. (Arisó y Mérida, 2010). Este orden social imperante se traspasa a los espacios virtuales atribuyendo lugares determinados, específicos, constreñidos y subalternos a las mujeres y a ciertas categorías de personas que son discriminadas por transgredir las formas de conducta obligatorias que propone la sociedad. Las violencias de género son violencias que se ejercen sobre mujeres, por la posición que se les ha asignado en la construcción histórica de la categoría hombre-mujer, pero también sobre aquellos y aquellas que trasgreden el orden social generizado. A esta construcción histórica se le denomina patriarcado, cuyos códigos establecen roles y comportamientos determinados y normativos para los géneros.

Según Lagarde (1997) el patriarcado es la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. Es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres. Las mujeres en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminada. El mundo resultante es asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo.

La violencia está legitimada en el sistema patriarcal para mantener la jerarquización de lo masculino hacia lo femenino y la inferioridad de las mujeres, esta inferioridad se fundamenta en el sexismo (desprecio) o en la misoginia (odio). Si alguna persona se aparta de esta jerarquía puede ser atacada.

La violencia de género es la mayor vulneración de derechos humanos existente y es, en todas sus formas, injusta. Puede afectar a todo el mundo, no importa la edad, el nivel educativo y económico, la cultura, el origen...

Además, la violencia de género va más allá de las agresiones físicas. Existen diferentes tipos de la misma que se han de aprender a identificar y rechazar: violencia psicológica, violencia sexual, intimidaciones, coacciones, privación de libertad... Algunos de ellos son costosos de reconocer y por ello pueden afectar a la vida de las personas de forma directa o indirecta sin apenas percibirlos.

Hasta fechas no muy lejanas existía la idea de que la violencia de género era un problema del ámbito privado, de la pareja, y eso creaba una imagen errónea de este tipo de violencia. Actualmente sabemos que la violencia de género se puede perpetrar en cualquier ámbito (público y privado), incluidos los espacios online. De la misma manera, las agresiones por razón de género pueden ser cometidas por personas conocidas o por completos desconocidos (a través de internet, por ejemplo).

Violencia de género y tecnologías

Si bien internet se creyó un medio que parecía ofrecer oportunidades para la igualdad de mujeres y hombres, la realidad nos muestra que, en muchos casos bajo el amparo del anonimato, se siguen reproduciendo modelos de dominación basados en la distinción sexual, y que la violencia de género ocupa un lugar destacado en los espacios digitales.

Cuando se aborda la violencia de género en internet se hace únicamente desde la óptica de las relaciones afectivas, ya sea por parte de parejas actuales y más ampliamente por parte de exparejas cuando la relación ha terminado, "el ciberacoso en tanto que violencia de género [...] tiene como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada" (Torres, 2013:27).

Recordemos que el objetivo central de la violencia de género es el controlar, crear dependencia, aislar e inhabilitar la capacidad de autonomía de las mujeres (Rogers, et al., 1996). Por ello, las redes sociales y los nuevos espacios virtuales proporcionan a agresores y acosadores un nuevo campo de acción con nuevas posibilidades y facilidades.

El estudio desarrollado en el País Vasco (Estébanez y Vázquez, 2013) es un ejemplo de aplicar el enfoque de género en el análisis que hace del ciberacoso. Pone de manifiesto que las chicas son contactadas por el único motivo de ser chicas. El hecho de ser chica se constituye en un elemento de riesgo en las redes sociales, ser chica es el motivo por el que hombres desconocidos o conocidos, mayores o de su edad, se permiten el derecho de enviar mensajes, intentar conseguir sus fotografías o vigilar sus perfiles en busca de informaciones íntimas.

En este mismo estudio se concluye que esta conducta de acoso ha generado en las chicas una respuesta inmediata, ya sea a través de borrar o no aceptar, pero no una mayor conciencia de lo que es la violencia machista. Aunque reconocen vivir estas situaciones a menudo no por ello son más conscientes de que esta es una forma de expresión de la desigualdad en el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, parece que las sitúan más como una molestia «propia » de las redes.

La violencia virtual ocupa un espacio muy grande en las redes sociales, adquiere unas dimensiones y formas más invasivas de expresión. Sin embargo, ante la expansión de las conductas de acoso y las imágenes y frases violentas, las chicas, sobre todo las adolescentes, reaccionan ignorándolas. Este fenómeno puede suponer el peligro de que a fuerza de minimizar, negar o normalizar estas conductas se puede perder tanto la sensibilidad a la violencia como la capacidad de respuesta a la misma.

La violencia en espacios virtuales reproduce nuevos sistemas, donde asombrosamente el "cuerpo" no aparece de forma explícita. Podríamos decir que en internet no hay cuerpo, pero sí género. La identidad y roles de género predicen ciertas conductas offline que están tan socializadas y expandidas que se traspasan al espacio virtual.

Las TIC proporcionan un amplio abanico de técnicas de control y abuso para ejercer una violencia contra mujeres, pero también contra homosexuales y transexuales, así como personas heterosexuales que se aparten de los cánones establecidos (Finn y Atkinson, 2009; Southworth, Dawson, Fraser, y Tucker, 2005; Spence-Diehl, 2003).

El género que encontramos en los espacios virtuales es heteronormativo. Las mujeres y cualquier persona que se sitúe fuera de los márgenes de lo "patriarcalmente" aceptable, se convierte en un colectivo vulnerable de ser agredido o acosado a través de la red.

Algunas de las manifestaciones de violencia contra las mujeres que podemos encontrar en los entornos online son:

Violencia sexual directa e indirecta. Acoso carnal de las mujeres sin considerar sus preferencias. Cuerpos que pueden ser virtualmente manipulados, cuerpos que pueden ser catalogados y exhibidos.

Normativizar la sexualidad femenina. Se establece lo que se espera de la sexualidad de la mujer, responder a los deseos masculinos (tener una pareja, no varias), sin exponerse demasiado, es decir, con cierta imagen de pureza y sin provocar (Alberdi y Matas 2002).

Cosificación del cuerpo de las mujeres. Imposición de unos cánones de belleza e hipersexualización de los atributos femeninos (Bordieu, 2000).

Contrato del matrimonio monogámico. La relación aceptada es la mujer ligada a un hombre. Cualquier relación afectiva que se aparte de la heterosexualidad no está legitimada ni como práctica sexual ni como relación (Millet, 1969). La homosexualidad y la transexualidad transgreden el orden establecido y las relaciones de género.

El pensamiento amoroso diferenciado para hombres y mujeres (Esteban, 2011) que asigna a la mujer su lugar en las relaciones afectivas. El control, la posesión, los celos, son mecanismos masculinos legitimados por el patriarcado en la relación amorosa. Los roles del patriarcado para las mujeres son aquellos ligados al ámbito doméstico y a los roles familiares.

La violencia en función del género no sólo afecta a la persona en concreto contra quien se ejerce la violencia, sino que todas las mujeres y todos aquellos que quieren desligarse de las imposiciones del género quedan afectados. Este tipo de violencia refuerza el temor y fomenta la subordinación a la ideología patriarcal. El daño que se inflige no sólo se ejerce sobre aquel a quien va destinado, sino sobre todo el mundo, ya que representa una amenaza tácita a no apartarse de los cánones establecidos y al mismo tiempo un ensalzamiento y expansión del poder de los violentos.

Propuestas

Con el fin de sensibilizar y concienciar a los diferentes colectivos acerca de las violencias de género en general, y de las violencias de género 2.0 en particular, a continuación realizamos un breve listado de posibles acciones a desarrollar:

Propuestas orientadas al profesorado:

- Concienciación del profesorado en perspectiva de género.
- Sensibilización del profesorado sobre las violencias de género.
- Sensibilización del profesorado sobre las violencias de género 2.0.
- Conocimiento de los espacios de interacción online en la juventud, y de su uso adecuado y responsable.

Propuestas orientadas al alumnado:

- Concienciación del uso y funcionamiento de las redes sociales: privacidad, protección de datos personales, contenidos subidos a la red...
- Identificación de la diversidad de agresiones a través de las redes sociales: ciberbullying, grooming, estereotipos, violencias simbólicas, mitos del amor romántico...
- Atención a cambios significativos en el comportamiento del grupo de amistades.

Propuestas orientadas al centro educativo:

- Creación de una comisión de equidad de género.
- Elaboración de un protocolo en el centro educativo de atención a las violencias de género 2.0.
- Creación de un canal [tipo buzón] donde el alumnado pueda realizar denuncias anónimas.
- Ofrecimiento de acciones formativas por parte de personas expertas dirigidas a toda la comunidad educativa.
- Facilitación de espacios para la gestión y aprendizaje de emociones.
- Apertura a la colaboración con los agentes socioeducativos del entorno para trabajar estas temáticas.

Propuestas orientadas a las familias:

- Concienciación de las familias sobre las violencias de género.
- Sensibilización de las familias sobre las violencias de género 2.0.
- Participación en talleres para conocer los espacios de interacción online, su uso adecuado y responsable.
- Acceso y uso de diferentes entornos virtuales para conocer su funcionamiento, riesgos y oportunidades.
- Atención a cambios significativos en el comportamiento de la juventud.

Propuestas orientadas al contexto - sociedad:

- Organización por parte de los agentes socioeducativos del barrio de acciones/campañas en sintonía con las temáticas trabajadas en los centros educativos. Así como en colaboración directa con los centros.
- Participación por parte de los comercios del barrio en la difusión de mensajes que promuevan el uso responsable de las redes en celebraciones locales (tipo fiestas del barrio).
- Oferta de formación específica al profesorado desde las administraciones públicas.
- Inclusión de las temáticas (perspectiva de género, violencias de género y violencias de género 2.0) en los planes de estudio de Educación superior.
- Creación de comisiones de género en las distintas facultades de las diversas universidades a nivel estatal.
- Generación de un perfil profesional experto en perspectiva de género cuya función fuese de enlace con los centros educativos de zona, que formase parte de algún recurso público o en su defecto de alguna entidad social.

Propuesta de taller

Con la finalidad de sensibilizar sobre las violencias de género 2.0, ofrecemos a continuación una aproximación, a modo de ejemplo, de lo que podría ser una de las acciones formativas a desarrollar, en formato taller.

El grupo destinatario comprendería las edades de 12 a 16 años, y se podría realizar en centros educativos, tanto del ámbito formal como no formal.

El desarrollo de los contenidos del taller se aborda desde temáticas más globales (internet, conceptualización de las violencias de género) hasta aquellas de carácter más específico (violencias de género en entornos virtuales, mitos del amor romántico en espacios online...).

Objetivos:

- Sensibilizar sobre los diferentes tipos de violencia de género que tienen lugar en espacios virtuales.
- Poner de manifiesto las diferencias y similitudes entre la violencia de género offline y online.
- Informar sobre los posibles riesgos que la juventud puede encontrarse en entornos online.
- Fomentar buenos hábitos de uso de las redes sociales, aplicaciones y entornos virtuales.
- Sensibilizar sobre la importancia de utilizar una Net-Etiqueta desde la perspectiva de género con el fin de mejorar la utilización de espacios online.
- Ofrecer recomendaciones para mejorar la navegación de una forma más segura.
- Promover recursos e iniciativas online que luchan contra la violencia de género.

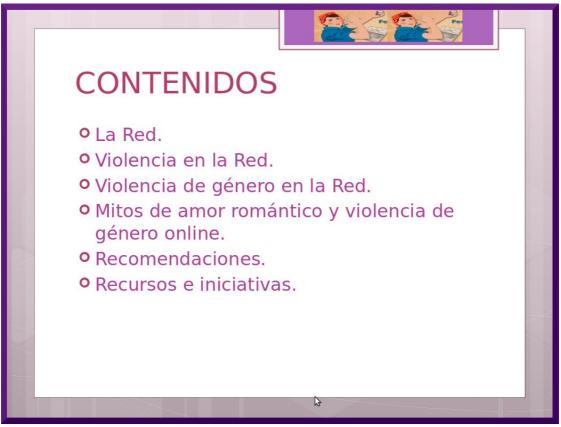
Metodología:

- Activa y participativa, instando al grupo a intervenir a través de la propia experiencia como internautas.
- Explicación desde ejemplos cotidianos y frecuentes, cercanos al alumnado.
- Uso de recursos audiovisuales.

_		. /	
Temporal	ロフコ	CIAN	٠
ie i i poi ai	1120	CIUII	
•			

De 1,5 a 2 horas.





Propuesta de posibles contenidos a trabajar en el taller.



¿Qué oportunidades nos brinda Internet?

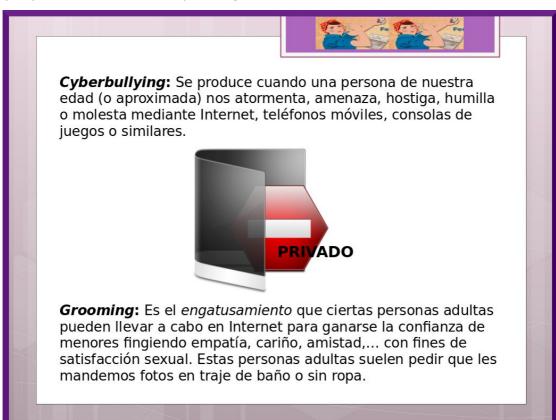
- Ø Consultar **información** de una manera más cómoda y rápida.
- \emptyset Mantener la **comunicación** y el contacto con amistades y familia que no se encuentran en nuestro entorno cercano.
- Ø Conocer personas nuevas con las que compartir **intereses** comunes.
- Ø Compartir conocimientos.
- Ø Buscar *hoobies* u ocupaciones laborales.
- Ø Emplear nuestro tiempo de **ocio** en la propia Red.
- Ø En nuestro ámbito, nos ayuda a extrapolar datos de la realidad.
- Øetc
 - * Herramienta de sensibilización, prevención y lucha para la erradicación de la violencia de género. EMPODERAMIENTO

Usos positivos y responsables de internet.

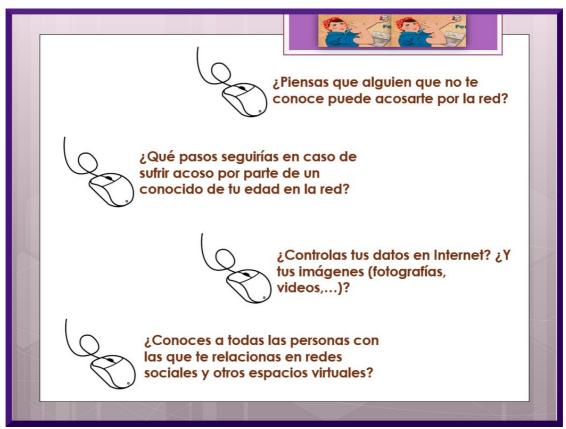




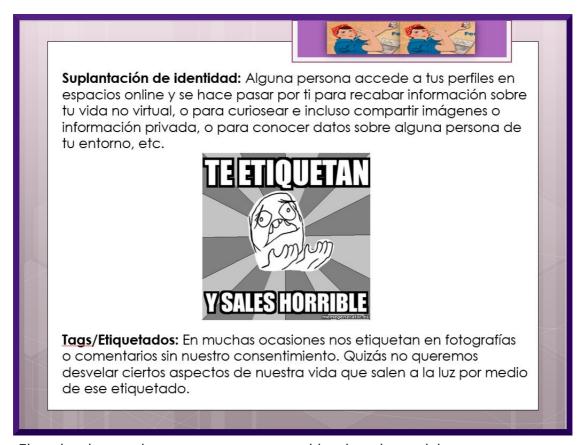
Ejemplificación de estereotipos de género en internet



Ejemplos de agresiones online.



Ejemplos de preguntas para trabajar con el alumnado.



Ejemplos de agresiones y usos no responsables de redes sociales.



Contenidos subidos a la red: La subida de información a la Red no siempre es tan segura como pensamos. Puede resultar que debido a las condiciones del propio sitio online o por malos usos del material visible, nuestros contenidos sean usados por terceras personas sin nuestro conocimiento ni consentimiento.



Contenidos, comentarios o ataques sexistas: Como hemos visto, la red no está libre de sexismo, y la violencia verbal y visual también puede salpicarnos. Podemos encontrarnos con desafortunados comentarios, actitudes y contenidos insultantes para las mujeres, que basándose en los estereotipos de género, mantienen la desigualdad existente entre mujeres y hombres.

Ejemplos de usos no responsables de la red.



Todas estas situaciones y recomendaciones nos pueden resultar obvias, pero alguna vez te has parado a pensar...



¿Quién puede ver mi foto de perfil en Whatsapp?

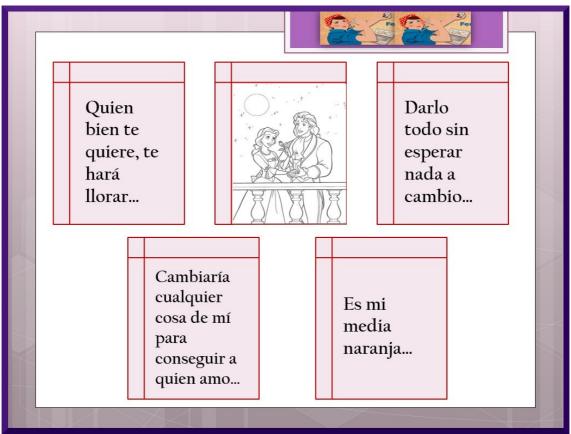


¿Existe la posibilidad de borrar las etiquetas en fotos en las que no quiero aparecer?



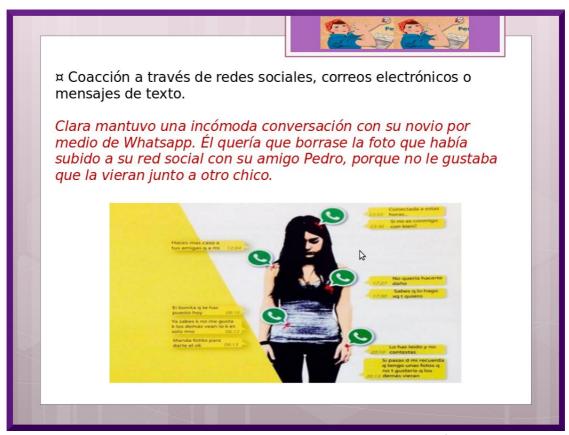
¿Puedo colgar una foto mía en un espacio virtual y retirarla después sin dejar rastro?



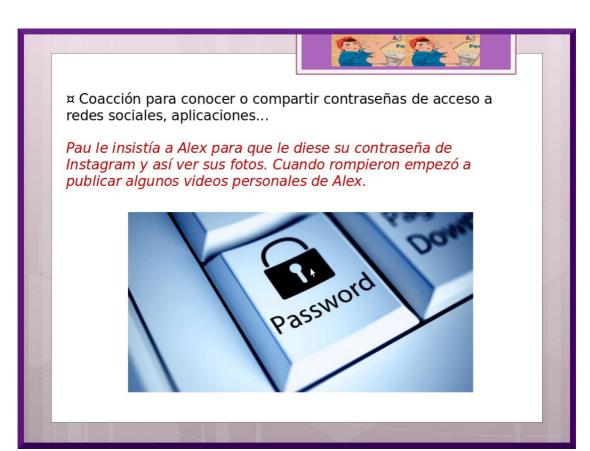


Ejemplos de mitos del amor romántico.





Ejemplos de agresiones relacionadas con los mitos del amor romántico en la red.



Ejemplos de agresiones relacionadas con los mitos del amor romántico en la red.



Ø Nick o alias.

- Ø Desactivar la geolocalización.
- Ø Cerrar sesiones y borrar **contraseñas**. Sobre todo si utilizamos ordenadores compartidos.
- Ø En los teléfonos con conexión a la red, comprobar sincronización con redes sociales y demás aplicaciones instaladas. Verificar listas de **contactos** y hacer memoria de posibles contactos borrados.
- Ø Revisar a través del **antivirus** cualquier archivo sospechoso que recibamos y en caso de duda, no abrir. Existen programas que pueden acceder a nuestro disco duro y a nuestra información personal.
- Ø Pensar y revisar el **contenido** a subir a la Red.
- Ø No aportar más información de la necesaria.

Recomendaciones de seguridad y de uso responsable de la red.

Para finalizar, se proponen algunas recomendaciones para el desarrollo de las acciones formativas o de sensibilización:

- Evitar culpabilizar o responsabilizar a la víctima. La responsabilidad de cualquier tipo de agresión no ha de recaer en la víctima ni en la herramienta de uso, sino en el agresor.
- Tratar cualquier tema relacionado con la violencia con la sensibilidad necesaria. Cabe la posibilidad de encontrarse con algún caso en el grupo participante.
- Contar con recursos profesionales (y personales) de derivación en el caso de manifestarse algún caso de violencia en el entorno (clase, centro educativo, grupo de pares, familia...).

Recursos

A continuación se presentan algunos otros recursos para trabajar la sensibilización, prevención e intervención en violencias de género 2.0:

Protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberdelincuencia de género.

http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2015/143528391.pdf

enREDate sin machismo

http://enredatesinmachismo.com

Violencias de género 2.0

https://drive.google.com/file/d/0B77IdFvyHhjjbHJWX0VSVjBIZzA/view

Presentaciones

Algunas presentaciones que favorecen la comprensión:

Donoso, T. (2016). La juventud ante las violencias de género 2.0. El perquè de tot plegat. Universitat de Barcelona: Dipòsit digital.

http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/103146

Ferreiro, V. (2015). Taller sobre Violencias de Género 2.0. Universitat de les Illes Balears.

https://drive.google.com/file/d/0B9rRNrs6HNW6a1BublFQd2pxREk/view